

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39657 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil "Ecocarburantes Españoles, Sociedad Anónima", para la ocupación de terrenos de dominio público con destino a Línea de Interconexión entre Planta de Ecocarburantes y Terminal Marítimo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 30 de septiembre de 2009, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 40.5, en su apartado ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil "Ecocarburantes Españoles, S.A.", para "Ocupación de terrenos de dominio público portuario con destino a "Línea de Interconexión entre Planta de Ecocarburantes y Terminal Marítimo", por un plazo inicial de veinte (20) años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado incluida ocupación de instalaciones: 1.816,38 metros cuadrados de superficie, ubicados en la Dársena de Escombreras.

B) Tasas año 2009:

b.1) Tasa por ocupación privativa de dominio público incluida tasa por ocupación de instalaciones: 5.379,40 € por año.

b.2) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,3310 € por tm.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Cartagena, 4 de noviembre de 2009.- El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A090082709-1